



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

RESOLUCIÓN N°

040

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 FEB 2022

VISTO:

El Documento DE -1250-01767890-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana solicita una ayuda extraordinaria a favor del beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Lautaro MIRANDA (Código N° 64678), por un monto único de pesos dos mil seiscientos uno (\$ 2.601), en razón de las tareas llevada a cabo, fuera de su horario habitual, para la atención ciudadana en las fiestas de fin de año.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito para absorber la erogación.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga la ampliación, con carácter excepcional, de la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual, a favor del practicante mencionado.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1º: Ampliar, con carácter excepcional, la Ayuda Económica No Remunerativa Mensual a favor del beneficiario del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Ordenanza N° 11452, Lautaro MIRANDA (Código N° 64678), por un monto único de pesos dos mil seiscientos uno (\$ 2.601), en razón de las tareas llevada a cabo, fuera de su horario habitual, para la atención ciudadana en las fiestas de fin de año, en la Dirección de Derechos y Vinculación Ciudadana.

Art. 2º: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

pla *[Signature]*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

[Signature]
Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



[Signature]

Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente